

DECRETO N° **02082**

PADRE LAS CASAS,

26 JUN 2012

VISTO:

- 1.- El Plan Anual de Auditoría Operativa Interna.
- 2.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 3.- Informe de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de Mayo de 2012.
- 4.- El Reglamento Coordinado de la Organización Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas N° 37, de fecha 30 de Diciembre de 2011.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por las Leyes N° 19.130 y 19.150 de 1992 y N° 19.280 de 1993.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Art. N° 61, del Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, señala entre otras cosas, la ejecución de auditorías internas con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

1.- Que, mediante Informe de fecha 28/05/2012, la Contraloría General de la República, observa la falta de una planificación anual de auditorías operativas en la Municipalidad de Padre Las Casas.

DECRETO:

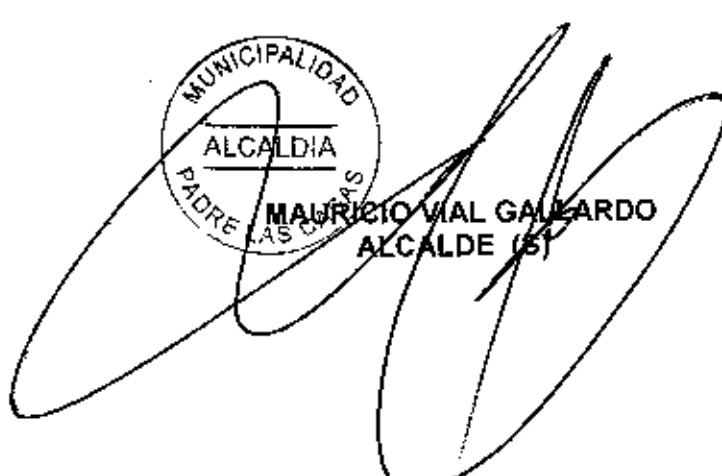
1.- **Apruébese** el Plan anual de Auditoría Operativa Interna, adjunto al presente decreto que establece objetivos, actividades y plazos. El plan se ejecutará entre el mes de Julio de 2012, hasta el mes de Diciembre de 2012.

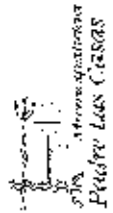
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
RVCH/cag
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- D. Control
- Jurídico
- Oficina de Partes ✓

ID: **108962**


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)



PLAN DE AUDITORIA OPERATIVA INTERNA 2012

OBJETIVOS

La Unidad de Control Interno, tiene como objetivo general brindar apoyo permanente a las funciones de la municipalidad, velando por la eficacia en el cumplimiento de sus fines y objetivos establecidos, en cuanto a la legalidad y oportunidad de las actuaciones del servicio. En la presente auditoria se verificarán los atributos de respaldo documental, determinar la realización de pruebas de validación y visitas a terreno.

Finalización auditoria a las remuneraciones del personal de Salud Municipal	Concluir auditoria del personal de salud municipal, que tuvo como propósito examinar en forma selectiva la legalidad del pago de sus remuneraciones, periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2011.	El plazo máximo para el término será el 08 de Julio de 2012	En esta auditoria operativa ha estado ejecutando en base al reglamento de la carrera funcionaria, en el cual se regulan aspectos relativos a la dotación de atención primaria de salud, la carrera funcionaria y las remuneraciones, el cual fue actualizado mediante Decreto Alcaldicio N° 032 de 2011	WILFREDO RIFO MEDINA
Auditar bodega de medicamentos del Departamento de Salud	Realizar auditoria operativa con la finalidad de verificar que la adquisición, registro y entrega de los medicamentos que ingresan a bodega cumplan con el objetivo para el cual fueron adquiridos.	Para la ejecución de esta auditoria se trabajará entre los meses de Julio y septiembre de 2012, de acuerdo a la siguiente distribución de tiempo: 25 días para reunir los antecedentes, como lo son: expedientes de licitación, registro de bodega, registro de entrega a inventario. 30 días para la revisión de documentos, coorte de la información y entrevistas a los actores involucrados. 20 días para establecer un ordenamiento de la información pertinente, con la finalidad de que sea coherente y de fácil deducción. 15 días para el informe final.	- Se oficiará el Director responsable, comunicándole la decisión de realizar auditoria operativa en la bodega de medicamentos del departamento de salud Municipal. - Se solicitará a quien corresponde los antecedentes e información pertinente. - Se harán visitas a terreno, con la finalidad de revisar la documentación pertinente, como asimismo, el registro, entrega y saldo de medicamentos. Se realizarán entrevistas a los funcionarios responsables de la bodega. - Se ordenará la información en forma cronológica, tabeando la documentación para respaldar dicha información. - Se redactará informe final de la auditoria, para posteriormente ser enviado mediante oficio a la autoridad.	- CELSO ALVAREZ GOMEZ - WILFREDO RIFO MEDINA
Auditar Recursos entregado para fines Sociales y de Subvenciones	Realizar auditoria operativa con la finalidad de identificar y verificar en terreno la inversión de los recursos entregados para fines sociales y de subvenciones.	Para la ejecución de esta auditoria se trabajará entre los meses de Octubre y Diciembre de 2012, de acuerdo a la siguiente distribución de tiempo: 20 días para reunir la información de las personas beneficiadas con ayudas sociales y subvenciones. 10 días para tomar una muestra de los beneficiarios. 25 días para coleccionar la información de acuerdo al porcentaje fijado, con visitas a terreno, entrevistándose con los beneficiarios directos. 20 días para establecer un ordenamiento de la información para una fácil comprensión. 15 días para el informe final.	- Se oficiará el Director de Desarrollo Comunitario, la decisión de realizar auditoria operativa de los recursos entregados para fines sociales y subvenciones. - Se solicitará la información pertinente a quien corresponda. - Se tomarán una muestra de un 25% del total de los beneficiarios. - Se realizará visita a los domicilios de los beneficiarios con el propósito de verificar la correcta inversión de los recursos asignados. - Se realizará un ordenamiento de la información recabada con el propósito de permitir una fácil interpretación. - Se elaborará el informe final de la auditoria, para posteriormente redactar el oficio oportuno a la autoridad.	- CELSO ALVAREZ GOMEZ - WILFREDO RIFO MEDINA

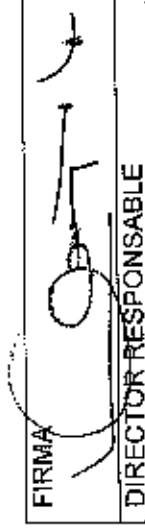
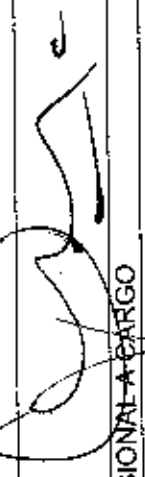
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

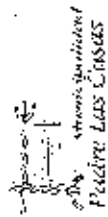
PLAN DE AUDITORIA OPERATIVA INTERNA 2012

NOMBRE DIRECTOR RESPONSABLE: RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON

NOMBRE PROFESIONAL A CARGO: CELSO ALVAREZ GOMEZ

FIRMA	FIRMA
	
DIRECTOR RESPONSABLE	PROFESIONAL A CARGO

Padre Las Casas;


MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO